

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial			Acta No.	CV-04-2021
Asunto	Cuarta Sesión 2021 Comité de Verificación				
Modalidad	Virtual - https:// meet.google.com/pkj-jbjp-wrv				
Fecha	11 de agosto de 2021	Hora inicio	08:00 am	Hora fin	10:00 am
Reunión ordinaria	X	Reunión extraordinaria			
Convocados Comité de Verificación del Fallo					
Nombre	Cargo – Rol		Correo electrónico		Número de contacto
Clara Inés Páez Jaimes	Ministerio de Educación Nacional - MEN Secretaria General		cpaez@mineducacion.gov.co		
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional - MEN – Asesora Secretaria General		acarrillop@mineducacion.gov.co		311-4717881
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica		carolina.jimenez@minhacienda.gov.co		313-2837325
Diego Rivera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)		diego.rivera@minhacienda.gov.co		
Aura Catalina Martínez	Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Educación		acmartinez@educacionbogota.gov.co		3012786435
Fabian Tocancipá	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito		ftocancipa@educacionbogota.gov.co fjimenez@educacionbogota.gov.co		
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora		soflora77@yahoo.com , lnalpolicarpasalav3@educacionbogota.edu.co		315-2432336
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa		familia.policarpa@yahoo.es		300-2395657
Guillermo Rojas	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Veeduría		rojasguillermo@hotmail.com		321-1163058
María Ruth Hernández Martínez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora		rectoria@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 110
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica		ofjuridica@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 210
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico		rafaelbolivar3@yahoo.es		317-4294880
Enith Elvira Becerra Estrada	Contraloría General de la República (CGR), en representación Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, Dra. Rubiela Benavides Paz		Enyth.barrera@contraloria.gov.co		

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Yaira Londoño Bermúdez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Planta física	nuevasede@unicolmayor.edu.co	3134558141
Julio César Orjuela	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Representante comunidad universitaria	jcorjuela@unicolmayor.edu.co	300 5640794
Nelson Ballén Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
Fredy Wilson Chavarro Pacheco	Personería de Bogotá	fwchavarro@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768

Asistentes al Comité del Fallo Judicial

Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Fredy Wilson Chavarro Pacheco	Personería de Bogotá	fwchavarro@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesora Secretaria General	acarrillop@mineducacion.gov.co	311- 4717881
María Ruth Hernández Martínez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 110
Nelson Ballén Romero	Apoderado Judicial Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
Rafael Bolívar	Apoderado Judicial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	rafaelbolivar3@yahoo.es	317- 4294880
Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe oficina jurídica Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	carlos.ortiz@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 210
Juan Enrique Ortega Forero	Abogado Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito		
Fabian Tocancipá	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito	ftocancipa@educacionbogota.gov.co fjimenez@educacionbogota.gov.co	
Omar Esteban Coral	Abogado Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	ocoral@mineducacion.gov.co	
Carlos Andrés Gómez	Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito Oficina Jurídica	cgomeze@educacionbogota.gov.co	

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	3132837325
Yaira Londoño Bermúdez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Planta física	nuevasede@unicolmayor.edu.co	3134558141
Yaneth Cristina García	Subdirectora de apoyo a la gestión Ministerio de Educación Nacional		
Juan Ortega	Abogado Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos de la Secretaria de Educación del distrito		
Lina María Alcalá Bedoya	Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación		
Luis Gustavo Fierro	Jefe Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	lfierro@mineducacion.gov.co	
Paola Andrea Vélez	Apoderada sector central secretaria jurídica distrital		
VMOD estudio de abogados – Héctor Díaz	Apoderado externo Ministerio de Educación Nacional		

Objetivo

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la anterior sesión del Comité de Verificación de 2021 por parte de las entidades participantes, en cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Orden del día

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial. (Acuerdos y compromisos en el acta CV-03-2021)
 - a. Secretaría de Educación del Distrito.
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
 - c. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - d. Ministerio de Cultura.
 - e. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

- f. Ministerio de Educación Nacional.
- g. Otras entidades.
- 5. Adopción de tareas y compromisos.
- 6. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

Desarrollo de la reunión

1. Se solicita autorización para grabar la reunión, se efectúa el registro virtual de los asistentes al inicio de la sesión y se da lectura y aprobación del orden del día, el cual es aprobado.
2. Se presentan uno a uno los asistentes identificando la institución que representa.

Previo a dar inicio al comité se informa por parte del Dr. Luis Gustavo Fierro que ha sido delegado por la Dra. Clara Inés Páez Jaimes para presidir el día de hoy el comité en representación del Ministerio de Educación Nacional.

3. Se verifica si hay Quorum, concluyendo que no hay, pero se decide continuar con el comité para rendir el informe respectivo ante el Juez.
4. Avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial. (Acuerdos y compromisos en el acta CV-03-2021).

Se realiza lectura y acciones realizadas, frente a los compromisos del acta anterior CV-03-2021, así:

1. Realizar las acciones tendientes a garantizar el quorum para los próximos comités, solicitud realizada por la doctora Clara Páez, se informa por parte de la Ing. Yaira Londoño en calidad de Gerente del Proyecto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que a través de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, se solicitó mediante oficio remitido vía correo a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá y al Movimiento Cimarrón, informar la designación de los delegados que conforman el Comité de Verificación del Fallo.

2. Realizar las correcciones en las presentaciones de la Secretaría y enviar las presentaciones al representante de la comunidad. El arquitecto Fabian Tocancipá, en representación de la Dirección de Construcciones de la Secretaría de Educación del Distrito, manifiesta que la presentación fue corregida y enviada al representante de la comunidad.

3. Envío de las presentaciones de hoy a los correos. Yaira Londoño informa que el día 30 de junio, a través de correo electrónico fueron enviadas, acompañadas de la proyección del acta No 3.

4. Preparar un cuadro resumen con las opciones de los predios disponibles en estudio por parte de la universidad. Se informa por Yaira Londoño que a la fecha solo se encuentran dos predios inmediatamente disponibles, el predio de la calle 173 que está en retoma de negociación y el predio de Bayer del cual se está a la espera del informe de diagnóstico integral que se encuentra efectuando la Central de Inversiones S.A –CISA, y 12 predios en estudio, de los cuales se ha solicitado información a la Secretaría Distrital de Planeación el uso de suelo y normatividad.

5. Enviar copia de los informes enviados al juzgado. Yaira Londoño informa que se enviara copia con de los informes una vez se remita esta última acta.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

6. Reunión con los organismos implicados y la señora rectora del colegio para evaluar tiempos, acciones y fechas del cronograma (solicitud realizada por parte de la comunidad Policarpa). El arquitecto Fabian Tocancipá informa que la reunión no se ha realizado por temas de salud de la rectora del colegio.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

El arquitecto Fabian Tocancipá informa, que de acuerdo con los datos del comité pasado no se ha modificado precio ni tiempos, continua la fecha de terminación para el 3 de diciembre del 2021.

Sobre los estudios y diseños, manifiesta que el proyecto arquitectónico se aprobó para el 26 de julio del 2021, el avance de consultoría es del 74%, algunos entregables están en revisión y ajustes, la topografía y redes se radicaron ante el acueducto quienes hicieron unas observaciones y están siendo atendidas por parte del consultor del proyecto para ser subsanado y generar nuevamente las radicaciones necesarias.

Con relación al estudio hidrológico se encuentra en actualización el informe.

El inventario forestal tuvo unas observaciones por parte de la Secretaria de Educación del Distrito, y se está a espera de la respuesta por parte del consultor, lo que más funciona en este momento es que se haga lo más tarde posible porque tiene vigencia de un año para ser tramitado ante el Ministerio de Ambiente, por lo anterior se espera que sea un último entregable para hacer la respectiva radicación.

El urbanismo hidráulico entro el 5 de mayo a estudio por parte de interventoría.

Urbanismo eléctrico ya existió una visita al predio por parte de Condensa, en cuanto a la legalización y envío de factibilidad

El estudio de análisis socioeconómico se encuentra en revisión de la interventoría desde el 19 de mayo, ya se han realizado dos observaciones las cuales fueron atendidas por parte del consultor y actualmente están haciendo una tercera subsanación.

Los otros proyectos que están en ajuste y adelantados es el diseño de redes de voz y datos, eléctrico e hidrosanitario, una vez que el proyecto arquitectónico sea aprobado, este quedará congelado y se dará luz verde para arrancar con las demás especialidades e ingenierías técnicas del proyecto.

Con relación al IDIGER sobre el tema de remoción de masas y estudio de suelos se realizó una primera radicación el 4 de mayo del 2021, el 24 de junio se recibió la respuesta, el 15 de julio junto con la Secretaria Jurídica hubo una mesa de trabajo de seguimiento con el IDIGER, FFIE y Consultores en donde se expusieron los diferentes conceptos y observaciones. Se realizó una segunda reunión de seguimiento la semana del 21 de julio con el IDIGER y el 2 de agosto se realizó una reunión de seguimiento con el consultor y el FFIE para determinar las acciones a seguir. Una de las observaciones de fondo por parte del IDIGER es con relación al canal la perseverancia, se recomienda evaluar la incidencia de la estabilidad del proyecto mediante un eventual desbordamiento del canal, ubicado, paralelo a la carrera segunda oeste; ante estas situación el canal se encuentra más o menos 200 metros de distancia lo que implica que el riesgo de desbordamiento esta por fuera del estudio actual, se debe tener en cuenta que si existe riesgo de desbordamiento, se afectaría primero la avenida circunvalar por lo que el IDIGER debería dar la alerta al

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

al acueducto y al IDU. Esta observación se aleja del alcance inicial de la consultoría.

Otra observación por parte del IDIGER es que dentro del estudio que se presentó se tiene una zona de influencia directa que es el predio e indirecta es el anillo con una distancia de 30 metros alrededor del predio en donde se hicieron unas perforaciones y demás, el IDIGER estaba solicitando unas perforaciones adicionales, vale la pena aclarar que era en lotes que son privados las cuales no pueden ser autorizadas.

También el IDIGER está pidiendo el cumplimiento del decreto 53 del 2010 con el tema de microzonificación sísmica, la consultoría uso un sismo más crítico y de acuerdo con el IDIGER no es el suficiente y debe utilizarse uno más alto, esto haría inviable cualquier obra de mitigación, primero por las dimensiones que eso representaría y segundo por el alto costo, como bien se ha expresado en los diferentes comités de verificación la estructura y las obras de mitigación del colegio por la misma topografía tiene unas obras de mitigación bastante elevadas y bastante complejas en términos de muros de contención y cimentación profunda y demás, si esto afectaría la estructura que ya está aún porcentaje muy alto de elaboración, no solo afectaría el avance de la consultoría, sino que afectaría la viabilidad del proyecto al aumentar los costos .

A raíz de las mesas de trabajo que se han realizado lo que se acordó es que se va a generar una radicación donde todos los expertos van a colocar sus puntos de vista ante las observaciones del IDIGER atendiendo además que muchas están expuestas de manera cómo recomendaciones y a las cuales se les dará una respuesta para poder subsanar y tener la aprobación lo más pronto posible y adicionalmente poder iniciar los trámites de licencia de urbanismo y construcción.

En cuanto a la imagen del proyecto como tal, en el comité pasado se comentó que dentro de la Dirección de Construcciones se está evaluando la materialidad del mismo sobre todo en la fachada occidental, toda vez que se presenta una situación de radiación solar en horas de la tarde y se optó por una opción de unos elementos verticales en PVC que ayudan a mitigar esta radiación. Entendiendo que fue una opción tomada en pro del mantenimiento ya que si se daña alguno de estos elementos es fácil de realizar su cambio.

Se da por terminada la presentación de la Secretaria de Educación del Distrito sin observaciones al respecto.

COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA-IED

Se informa por parte de la Secretaría técnica del Comité, que la rectora a través de correo electrónico del día 8 de agosto, manifiesta que no podrá asistir a la reunión programada por encontrarse incapacitada.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La presentación de los avances la realiza la Gerente del Proyecto Ing. Yaira Londoño, inicia recordando que, se tenían dos predios en estudio, uno es el predio de la calle 173 que para el mes de Diciembre del año pasado fue desistido por parte de los propietarios para la negociación por diferencia en precio y en el mes de mayo los propietarios manifiestan su intención de retomar la negociación de este predio, sobre el mes de junio envían una carta ya oficial con unas condiciones teniendo en cuenta que allí funciona un colegio y solicitan que la entrega sea escalonadamente hasta el año 2022, así mismo que la puesta por parte de la Universidad fuera entregada antes del 30 de junio de 2021; ante la manifestación de interés se remite vía correo respuesta por parte de la Universidad con base en el informe de diagnóstico elaborado por CISA, a través del cual se puede evidenciar que hay una diferencia entre las áreas jurídicas y las áreas catastrales del predio como tal, de

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

aproximadamente 1.084 metros cuadrados, preguntando a su vez a los propietarios si estas áreas han sido subsanadas.

Así mismo dentro del informe de diagnóstico, también se evidencia que hay una Fiducia constituida por parte de los propietarios, la cual también se les consultando si ya fue saneada, por otra parte, se les informa que previo a retomar una negociación la Universidad tiene que hacer una solicitud ante la secretaria distrital de planeación del concepto de viabilidad de implantación, finalmente, se cita a reunión para el día 29 de junio de los corrientes.

El día 29 de junio de 2021, en reunión sostenida con los propietarios del predio de la calle 173, manifiestan que no han hecho el saneamiento jurídico y que se encuentran interesados en vender como cuerpo cierto, es decir por 15.746 metros cuadrados; con relación a la fiducia comentan que es un trámite rápido de solucionar, que si tuvieran una promesa de compraventa inmediatamente harían el trámite y se demoraría unos 30 días calendario.

En esa reunión se vuelve a socializar por parte de la Universidad, que se requiere realizar el trámite de viabilidad de implantación, así mismo se socializa la incertidumbre que está generando para la universidad la actualización que viene adelantando la Alcaldía de Bogotá con el Plan de Ordenamiento finalmente se deja claro que la Universidad requiere el predio en su totalidad en caso de realizar una compra.

Mediante correo electrónico los propietarios del predio de la calle 173, envían información y algunos decretos, acompañado de un oficio donde mantienen la postura de vender el predio como cuerpo cierto y solicitan revisar un cronograma para la entrega del predio como tal; frente a esta carta la Universidad responde solicitando que se saneado el predio jurídicamente para realizar una negociación de la misma forma reitera que el predio deberá ser entregado en su totalidad.

Para el 30 de julio los propietarios responden mediante oficio indicando que ellos van a realizar directamente los trámites correspondientes ante la entidad de catastro y que si se materializa la negociación ellos esperan una respuesta para que puedan elevar el cierre de su colegio como tal a la comunidad educativa; de acuerdo a lo anterior la universidad responde solicitando informar el tiempo que demorarían en hacer este trámite de armonización de áreas enunciando las resoluciones del IGAC y de catastro que deben tener en cuenta para el trámite.

De acuerdo a información recibida por CISA S.A en cuanto a tiempos para saneamientos de área, manifiestan que puede ser entre 6 meses a 1 año.

En esta misma respuesta la Universidad realiza una contrapropuesta por valor de veintiséis mil novecientos veintitrés millones, (\$26.923,) a través de la cual la Universidad se compromete a realizar la armonización de áreas, y de materializarse el negocio los propietarios ellos tendrían que entregar de inmediato el predio, finalmente se les recuerda que la Universidad seguirá en la búsqueda de predios que cumplan con todos los requisitos técnicos y jurídicos establecidos.

En agosto 5 de 2021, mediante oficio allegado a través de correo electrónico los propietarios de la Calle 173, responden que según algunas entidades el trámite de armonización de áreas puede durar 30 días hábiles, que pueden llegar entre dos y tres meses de acuerdo a información recibidas por algunas entidades y son enfáticos que es **inviable** la contrapropuesta y que los predios serán entregados una vez exista negociación.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Por otra parte se informa que, el 12 de julio se radicó derecho de petición tanto a la Secretaria Distrital de Planeación como al Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Bogotá y a la misma Alcaldía de Bogotá, con copia al señor Juez Oscar Domingo Quintero Arguello, consultando sobre la incidencia que pueda tener la actualización del POT, del frente a la compra del predio y con relación a los a los tramites que se puedan adelantar en una transición de actualización del POT.

Con relación al segundo predio el cual está ubicado sobre la Avenida Américas correspondiente a BAYER, para el mismo se contrató a CISA para la elaboración del informe de diagnóstico integral el cual fue entregado el pasado viernes 9 de julio del presente con sus componentes administrativos, técnicos y jurídicos; Informe que resulta que el predio No es Viable en su componente Técnico, toda vez que es un predio que no tiene una licencia de urbanismo realizada y para su obtención debería realizarse un plan parcial para que el predio pueda adquirir el uso dotacional de escala metropolitana por que actualmente como se encuentra el predio solo pueden funcionar instituciones de educación no formal.

Para ya adquirirlo como uso de educación superior se tendría que llegar a hacer un plan parcial y que desafortunadamente hay que entrar a revisar muy bien.

Se concluye por parte de la Universidad, que se seguirá en la búsqueda de predios y se estará atentos a las acciones correctivas que realicen los propietarios del predio de la calle 173 de la misma forma el resultado de la respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación y en las acciones que tomen los del predio de la calle 173 y en espera por parte de la Secretaria Distrital de Planeación.

Observaciones sobre la presentación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Interviene la doctora Paola Vélez en calidad de Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bogotá, quien indica que en la citación a este comité la Universidad le allegó los documentos de las solicitudes a la Secretaria de Planeación y con la oficina jurídica se evidencio que este documento no cuenta con respuesta aún, se informa que las áreas que están dando tramite y teniendo en cuenta que la información de la solicitud fue recibida el 6 de agosto (día cívico),y hasta el lunes 9 se pudo hacer la consulta, la cual está en espera de respuesta por parte de la dirección de planes maestros y complementarios, dirección de normas urbanas quienes tienen el trámite.

Interviene el señor Omar Coral preguntando a la Universidad si aún no tienen el cronograma para la compra del predio o si no está listo.

Responde la ingeniera Yaira indicando que bajo las condiciones de los inmuebles actuales no se puede establecer un cronograma en este momento, se está a la espera que una vez surta el tramite jurídico por parte de los propietarios si se podríamos llegar a estimar un cronograma.

Por otra parte, el predio de Bayer con las incidencias técnicas que se han generado con ocasión al informe de diagnóstico, toda vez que el resultado no nos garantiza que podamos implantarnos como Universidad.

Así las cosas, sería irresponsable por parte de la Universidad proponer un cronograma, debido a los múltiples tramites que se deben realizar por las partes para lograr una posible negociación y materialización de compra del predio.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

MINISTERIO DE CULTURA

El Dr. Nelson Ballén Romero Informa que hace aproximadamente un mes existió una reunión entre el Ministerio de Cultura, el Museo Nacional y la Gerente de la Lotería de Cundinamarca acompañada de su Secretaria General y Asesor Jurídico, se trataron varios temas como reiniciar los acercamientos con la intención de buscar una fórmula para la adquisición del inmueble y quedaron establecidas dos tareas:

- 1- Por parte de la Lotería de Cundinamarca como propietaria del inmueble realizar una actualización del avalúo comercial del bien para de esa manera poder establecer un monto aproximado de una negociación.
- 2- El Ministerio se comprometió a revisar la posibilidad de aceptar un avalúo diferente al de Instituto Agustín Codazzi; para este caso la lotería territorial, la gobernación tiene una entidad que se encarga de hacer los avalúos para los bienes del departamento.
- 3- Y un tercer compromiso por parte del Ministerio es adelantar un acercamiento con la sociedad de activos especiales o la SAE antigua CISA para verificar la existencia de algunos bienes inmuebles que pudiesen ser de interés del departamento o de la Lotería para visualizar un posible canje de inmuebles.

Respecto a esta tres tareas ya se han surtido por lo menos la del Ministerio, el Ministerio ya elevó la solicitud a la SAE y tuvo una reunión preliminar para buscar algunos inmuebles que puedan ser de interés de la administración departamental para llegar a algún tipo de acuerdo y posibilidad de adelantar un negocio jurídico que permita hacer una permuta o cambio de inmuebles para adquirir el predio del museo nacional, como quiera que pensar en hacer una compra en efectivo en el estado actual de las finanzas públicas es complicado; por lo anterior se está en espera que la lotería envíe el avalúo y así mismo llegar a algo más formal de negociación para la adquisición del predio.

De igual forma se están revisando unos proyectos iniciales de ampliación que son del año 2010 para lo cual se deben realizar unas actualizaciones, pero más a futuro.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Dr. Diego Rivera, manifiesta que les preocupa que el DNP este aun ausente de estas reuniones ya que en el juzgado se indicó que es muy importante que estén presentes, debido a que es un proyecto de inversión; los recursos salen de la Dirección General de la Nación, pero esos recursos por ser rubro de inversión van de la mano con el cronograma de la Universidad; es preocupante que pase la vigencia de este año 2021 y que los recursos que tiene dispuestos el Ministerio de Educación si no se usan en esta vigencia habrá que hacer programación para la vigencia 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Interviene el Dr. Omar indicando que el Ministerio continúa en espera del cronograma para la adquisición del predio, a fin de continuar con las siguientes fases del proyecto, haciendo énfasis en que los recursos dispuestos para la compra del predio, se encuentran en la fiducia.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Así mismo el Dr. Héctor Díaz, en calidad de apoderado externo del Ministerio de Educación Nacional, manifiesta que el MEN está a la expectativa y determinar un cronograma concreto para la compra del predio, con el fin de revisar las siguientes etapas del proyecto para la construcción de la nueva sede de la Universidad.

Finalmente interviene el señor Fredy Chavarro, en calidad de Personero, quien indaga a la Universidad que si hay algún plan alterno para buscar esos otros predios e ir avanzando toda vez que puede suceder que y no esperar que no se llegue a ninguna negociación.

Interviene la ingeniera Yaira quien indica que tienen en revisión a la fecha más de 20 predios, para esto inicialmente se debe hacer la consulta ante la Secretaria Distrital de Planeación sobre el uso y normativa, han tenido retrasos en esas respuestas y de esos han llegado 8 conceptos de los cuales están en revisión técnica como tal y lo más difícil ha sido el uso de suelo por el impacto que puede generar la Universidad en el entorno.

Por otra parte, informar que la Rectora solicitó ante el Consejo Superior Universitario ampliar el rango de la ubicación del predio en los municipios aferentes a Bogotá, teniendo en cuenta la integración y los corredores de movilidad que se están estructurando y algunos que se encuentran en ejecución como es el corredor de Sabana Occidente, toda vez que se podrían encontrar predios con buena área para la construcción de la nueva sede de la Universidad.

5. Adopción de tareas y compromisos:

- Citar para la próxima reunión al DNP.
- Por parte de la Secretaría de Educación Distrital hacer seguimiento a la reunión con la institución educativa una vez tenga las condiciones la rectora o algún representante.
- Envío de las presentaciones y acta para cada participante y los reportes presentados al juez

6. Fecha, hora y lugar próximo Comité de Verificación:

Fecha y hora: 08 de octubre de 2021, hora 8:00 am – 12:00 pm.

Lugar: Reunión virtual Meet.

Compromisos o acuerdos			
Nº	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Citación para la próxima reunión al Departamento Nacional de Planeación	Ministerio de Educación Nacional	
2.	Seguimiento de la reunión con la institución educativa una vez tenga las condiciones la rectora o algún representante.	Secretaría de Educación Distrital	
3.	Envío de las presentaciones y acta para cada participante y los reportes presentados al juez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Anexos:	Sí ☒	No ☐
----------------	--	-----------------------------

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación Unicolmayor. 2. Presentación Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación. |
|--|

Fecha distribución del acta	2 de septiembre de 2021- versión para observaciones por parte de las entidades
Acta elaborada por	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Acta distribuida a	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité (MEN)		Secretaria Comité (UNICOLMAYOR)	
Firma		Firma	
Nombre	Luis Gustavo Fierro Maya	Nombre	María Ruth Hernández Martínez
Entidad y Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	Entidad y Cargo	Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
		Revisó	 Dr. Carlos Ortiz Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	 Yaira Londoño Bermúdez Gerente Proyecto Nueva Sede Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)



Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

Informe de avance No4, acción popular 11001333103020090042800.

Información Nueva Sede - ucmc - <nuevasede@unicolmayor.edu.co>

30 de septiembre de 2021, 16:20

Para: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co

Cc: Oficina Jurídica - ucmc - <ofjuridica@unicolmayor.edu.co>, Correspondencia - ucmc-
<correspondencia@unicolmayor.edu.co>, YAIRA LONDOÑO BERMUDEZ <yaira.londono@unicolmayor.edu.co>

Cordila saludo,

Adjunto me permito remitir Informe de Avances No 4 del Comité de Verificación realizado el pasado 11 de agosto de 2021, con ocasión a:

Acción Popular: 11001333103020090042800.

Demandante: Luis Felipe Vergara Cabal.

Demandado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Otros.

Juzgado 30

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021

Señor:

JUEZ 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Sección Segunda

Carrera 57 No. 43 - 91 piso 1

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co

Tel: 0315553939 ext. 1030

La Ciudad.

--

YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ

Gerente Proyecto Nueva Sede

UNICOLMAYOR

7 adjuntos

 **Oficio_Juez_Informe mes de septiembre de 2021.pdf**
230K

 **Rectora policarpa comunicado.pdf**
149K

 **11-8-2021_Acta 4 AÑO 2021.pdf**
480K

 **20211040002221_Designación delegados Comité de Verificación.pdf**
174K

 **4-8-2021_Correo soicitud Designación delegados.pdf**
74K

 **2021-08-11_ INFORME DEL ESTADO PROCESO NUEVA SEDE.pdf**
2288K

 **Presentación SED_2021-08-11.pdf**
2074K